



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:37407

**Gerente General**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Cuarentena**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Bolívar, cartagena:**

**PERFIL:**

Título de bachiller - de 6 a 12 meses de experiencia laboral

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar las actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y control de los productos y subproductos de origen agropecuario de importación y exportación que pasan por los nodos de control de los puertos o aeropuerto de Cartagena, de acuerdo con los horarios de atención al público., 2. Apoyar las actividades relacionadas con la inspección, vigilancia y control de los productos y subproductos de origen agropecuario de importación y exportación, en los lugares diferentes a los puertos o aeropuerto de Cartagena, como bodegas autorizadas, zonas francas, empacadoras o donde se requiera la prestación del servicio, previa autorización del supervisor del contrato, de acuerdo con los horarios de atención al público., 3. Apoyar el diligenciamiento de los documentos de inspección y certificación en el aplicativo SISAP, para la posterior firma del personal competente y apoyar su organización y archivo, de acuerdo con la política de Gestión documental establecida por el Instituto., 4. Apoyar el envío de muestras a los laboratorios de diagnóstico para la identificación de plagas y enfermedades de los productos de origen agropecuario que ingresan y salen del país., 5. Atender al público en los horarios establecidos por el ICA., 6. Diligenciar, mantener disponibles y organizados los registros o formatos que se generen en los nodos de control del puerto, aeropuerto o paso fronterizo objeto del contrato.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., FEBRERO de 2023

MARIA DEL PILAR RUIZ MOLINA

**Gerente General**



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO**  
**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:37407

